

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 31 de agosto de 2021, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sobre el proyecto que se cita, a ubicar en los términos municipales de Guadalcazar y Almodóvar del Río (Córdoba). (PP. 2627/2021).

Expte.: RE-18/021.

Expte.: AAU/CO/0016/21.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

a) Autorización Administrativa Previa (Expte.: RE-18/021).

b) Autorización Ambiental Unificada (Expte.: AAU/CO/0016/21).

Referentes a la planta solar fotovoltaica «Silverio 1», de 27,993 MWp y a la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, que incluyen una línea subterránea de media tensión a 30 kV y una subestación 30/400 kV, promovidas por Silver RIC Energy, S.L.U, cuyas principales características son las siguientes:

1. Planta Solar Fotovoltaica «Silverio 1».

- Ubicación: Polígono 6, Parcela 22 del término municipal de Guadalcazar (Córdoba).

- Potencia instalada a salida de inversores: 20 MW.

- Potencia pico de paneles solares: 27,997 MWp.
- Elementos: 65100 módulos fotovoltaicos de 430 Wp por unidad montados sobre seguidores a un eje, 6 Centros de Transformación, 0,6/30 kV, cada uno con un inversor de 3,333 MW.

2. Líneas subterráneas de evacuación en MT a 30 kV.

Líneas subterráneas a 30 KV que discurren por la misma planta fotovoltaica y recorren los centros de transformación hasta el Centro de Seccionamiento de la planta fotovoltaica que conectará con la Subestación Elevadora «Guadalcázar y Almodóvar» 30/220 kV.

3. Línea subterránea de evacuación en MT a 30 kV.

Línea de 6.750 metros que conectará el Centro de Seccionamiento de la planta fotovoltaica «Silverio 1», con la proyectada Subestación Elevadora «Guadalcázar y Almodóvar» 30/220 kV.

- Parcelas por las que discurre la línea:

Polígono 6, Parcela 9002, Guadalcázar, 14033A006090020000WG.

Polígono 7, Parcela 9005, Guadalcázar, 14033A007090050000WA.

Polígono 7, Parcela 9001, Guadalcázar, 14033A007090010000WZ.

Polígono 7, Parcela 9007, Guadalcázar, 14033A006090070000WF.

Polígono 13, Parcela 9005, Almodóvar del Río, 14005A013090050000KP.

Polígono 13, Parcela 24, Almodóvar del Río, 14005A013000240000KD.

Polígono 13, Parcela 9010, Almodóvar del Río 14005A013090100000KT.

Polígono 13, Parcela 9012, Almodóvar del Río 14005A013090120000KM.

Polígono 13, Parcela 9007, Almodóvar del Río 14005A014090070000KB.

Polígono 14, Parcela 21, Almodóvar del Río, 14005A014000210000KQ (SET «Guadalcázar y Almodóvar» 30/220 KV).

La Línea subterránea de evacuación discurre por el subsuelo de las vías pecuarias «Vereda de Villafranquilla» (14033003), en una longitud de 1.310,86 metros y «Vereda de la Fuente del Ladrillo» (14005005), en una longitud de 436,80 metros, generando una ocupación del dominio público pecuario total de 1.048,60 metros cuadrados.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en:

1. La página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

2. La página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 31 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.